

**INFORME FINAL DEFINITIVO  
 SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y  
 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS UNIDADES  
 HOSPITALARIAS Y LA UNIDAD MENTAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 METROSALUD PRESTANDO EL SERVICIO DURANTE TODOS LOS DÍAS, EN FORMA PERMANENTE EN  
 LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD.**

**PROCESO 15 DE 2024**

**Mayo 29 de 2024**

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso, presentamos el siguiente resultado de la evaluación final de propuestas.

**1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

El informe de evaluación preliminar fue publicado por la empresa en la página web, el día 27 de mayo de 2024, para el conocimiento y observaciones de todos los interesados.

**2. SUBSANACION DE REQUISITOS Y OBSERVACIONES PRESENTADAS**

Dentro del término señalado, no se recibieron observaciones al informe preliminar

**3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURIDICAS , SARLAFT Y FINANCIERAS**

Luego de culminado el periodo de traslado del informe preliminar, se ratifica el contenido de la evaluación preliminar y se presenta a continuación el informe de habilitación definitivo.

<b>PROPONENTE</b>	<b>CUMPLE ASPECTOS JURIDICOS</b>	<b>CUMPLE SARLAFT</b>	<b>CUMPLE ASPECTOS FINANCIEROS</b>	<b>HABILITACIÓN</b>
NUTRISER DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>HABILITADA</b>

**4. SUBSANACION DE REQUISITOS - VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar, se ratifica el contenido de la evaluación preliminar y se presenta a continuación el informe de habilitación definitivo.

<b>PROPONENTE</b>	<b>CUMPLE ASPECTOS TÉCNICOS</b>	<b>HABILITACIÓN</b>
NUTRISER COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	<b>HABILITADA</b>

**5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

<b>DESCRIPCION DEL FACTOR</b>	<b>NATURALEZA</b>	<b>RESULTADO</b>
Documentación capacidad jurídica	Verificación	Habilitado / No habilitado
Documentos capacidad financiera	Verificación	Habilitado / No habilitado
Certificación de experiencia	Verificación	Habilitado / No habilitado

Documentación especificaciones y condiciones Técnicas	Verificación	Habilitado / No habilitado
---	--------------	----------------------------

**EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:**

PROPONENTE	objeto	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	PUNTAJE
NUTRISER COLOMBIA S.A.S	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y LA UNIDAD MENTAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD PRESTANDO EL SERVICIO DURANTE TODOS LOS DÍAS, EN FORMA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD.	<b>666.000.000</b>	<b>666.000.000</b>	40

**PROPONENTE: NUTRISER COLOMBIA S.A.S**

FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE MÁXIMO	FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PROPONENTE	OBSERVACIONES
<b>ECONÓMICA</b>	40 puntos	40	<b>Oferta más económica</b>
<b>TÉCNICO</b>	30 puntos	30	<b>Cumple</b>
<b>VALORES AGREGADOS:</b>	10 puntos	10	<b>Presentó todos los soportes.</b>
1. Valor agregado si el proponente cuenta concepto sanitario favorable de planta de producción con calificación superior al 96% de cumplimiento.			<b>1. Folio 2309-</b>
2. Valor agregado si el proponente cuenta con certificación en Sistemas de Gestión de calidad u otras certificaciones.			<b>2. folio 2318-2324</b>
3. Autoevaluación presentada a la ARL con una calificación superior al 85%, con el fin de validar si cuenta con el adecuado sistema de GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y			<b>3. folio 2325</b>
			<b>4. Folio 2343</b>

<p>con el cumplimiento establecido por la resolución 0312 de 2019.</p> <p>4. Certificación por parte de su respectiva ARL con nivel de riesgo Bajo de acuerdo a su índice de accidentalidad</p> <p>Se asignará el total de puntos al proponente que reúna todos esos valores agregados, o proporcional según el número que reúna.</p>			
<p><b>APOYO INDUSTRIA NACIONAL:</b> De conformidad con lo consagrado en el Artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignará el respectivo puntaje a los proponentes que acrediten, mediante certificación suscrita por el representante legal, que su propuesta oferta bienes o servicios de origen nacional</p>	10 puntos	10	<b>Presenta certificación: Folio 2347</b>
<p><b>Trabajadores con discapacidad:</b> Éste puntaje se otorgará de acuerdo con los requisitos, contemplados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 392 de 2018</p> <p>Este requisito se acreditará anexando el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de esta Convocatoria Pública.</p>	10 puntos	10	<b>Presenta certificación: Folio 2360</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>		<b>100 puntos</b>

Este proceso fue presentado al Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones de la empresa, Acta número 27, de mayo 29 de 2024.

La dirección de contratación verifica y avala el cumplimiento de las condiciones de habilitación de la oferta.

#### 6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE
1	NUTRISER DE COLOMBIA S.A.S	100

#### 7. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Después del tiempo de verificación el Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones, según Acta número 27, de mayo 29 de 2024, recomienda al ordenador del gasto a adjudicar el proceso, al proponente NUTRISER DE COLOMBIA S.A.S., quien fue habilitado y se encuentra dentro del presupuesto asignado, según los valores que se detallan a continuación.

PROPONENTE	objeto	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	PUNTAJE
NUTRISER COLOMBIA S.A.S	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y LA UNIDAD MENTAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD PRESTANDO EL SERVICIO DURANTE TODOS LOS DÍAS, EN FORMA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD	<b>666.000.000</b>	<b>666.000.000</b>	100

ORIGINAL FIRMADA

**ADRIANA MARIA VELÁSQUEZ ARANGO**

Director Operativo Contratación (D)

	Nombre	Firma	Fecha
<b>Proyectó:</b>	Paola Andrea Bustamante J- Abogado contratista		29/05/2024
	Elizabeth Palacio Lobo – P.U. profesional Universitario Nutricionista Dietista – Apoyo técnico a la supervisión de Alimentación H.		29/05/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			